

	<h1>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 1 de 3

ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍAS No. 01, CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CP-CM-001-2026, SUSCRITO EL 19 DE JUNIO DE 2026

Por medio de la cual se aprueba Anexo 2 de la Garantía de Cumplimiento No. 39-44-101183721 y Anexo 0 de la Garantía RCE No. 39-40-101048241, de conformidad con el contrato No. CP-CM-001-2026 suscrito el 19 de junio de 2026

ALEXANDER BECERRA ALFONSO, identificado con cédula de ciudadanía No. 7.183.416 expedida en Tunja, en su calidad de Director de la Dirección de Contratación Pública del municipio de El Cocuy, nombrado mediante Decreto No. 024 de fecha catorce (14) de abril de 2026, cargo para el cual tomó posesión el mismo día, en uso de las facultades y funciones contenidas en la Resolución No. 359 del seis (06) de noviembre de 2025 (manual de funciones y competencias laborales) procede a suscribir acta de aprobación de pólizas, a favor del municipio de El Cocuy, previas las siguientes consideraciones:

Que a la fecha se procede a evaluar la Garantía Única presentada por GUILLERMO PEDRAZA CANARIA, identificado con C.C. No. 6.770.305 de Tunja, en calidad de contratista, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **CP-CM-001-2026**, suscrito el 19 de junio de 2026, de conformidad con lo establecido en la cláusula 17 (GARANTÍAS), del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **CP-CM-001-2026**.

Que para el efecto se recibe la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No.1082 de 2015, Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales, y Calidad del Servicio, a favor de entidades estatales No. **39-44-101183721** (Anexo 2) de fecha veintitrés (23) de junio de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	19/06/2026	19/06/2027	\$ 8.529.395,00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	19/06/2026	19/12/2029	\$ 4.264.697,50
CALIDAD DEL SERVICIO	19/06/2026	19/06/2031	\$ 17.058.790,00

VALIDACIÓN:

Datos de la póliza

<p>Estado: Vigente</p> <p>Número de póliza: 39-44-101183721</p> <p>Fecha de expedición: martes, 23 de junio de 2026</p> <p>Asegurado: MUNICIPIO DE EL COCUY</p> <p>Inicio de vigencia: viernes, 19 de junio de 2026</p> <p>Valor total asegurado: \$ 29.852.882,50</p>	<p>Número de anexo: 2</p> <p>Ramo: CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL</p> <p>Tomador: PEDRAZA CANARIA GUILLERMO</p> <p>Fin vigencia: jueves, 19 de junio de 2031</p>
--	--

Consultar de nuevo

	<h2>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</h2>	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 2 de 3

Que, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar el Cumplimiento del contrato, Pago de Salarios, prestaciones Sociales legales e indemnizaciones laborales, y Calidad del servicio, éstas se ajustan plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Cumplimiento Entidad Estatal Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. **39-44-101183721** (Anexo 2) de fecha veintitrés (23) de junio de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a GUILLERMO PEDRAZA CANARIA, identificado con C.C. No. 6.770.305 de Tunja, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **CP-CM-001-2026**.

Que, a su vez, se recibe la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto No.1082 de 2015, Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual derivada de cumplimiento (RCE), a favor de entidades estatales No. 39-40-101048241 (Anexo 0) de fecha veinte (20) de junio de 2026, expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6 la cual presenta el siguiente detalle:

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Valor asegurado Actual
Predios Labores y Operaciones	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00
Contratistas Y Subcontratistas	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00
Vehículos Propios Y No Propios	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00
Responsabilidad Civil Patronal	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00
Dalo Emergente Y Lucro Cesante	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00
Perjuicios Extrapatrimoniales	19/06/2026	19/12/2026	\$350.181.000,00

VALIDACIÓN:

Datos de la póliza

<p>Estado: Vigente</p> <p>Número de póliza: 39-40-101048241</p> <p>Fecha de expedición: sábado, 20 de junio de 2026</p> <p>Asegurado: MUNICIPIO DE EL COCUY</p> <p>Inicio de vigencia: viernes, 19 de junio de 2026</p> <p>Valor total asegurado: \$ 350.181.000,00</p>	<p>Número de anexo: 0</p> <p>Ramo: RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPL</p> <p>Tomador: PEDRAZA CANARIA GUILLERMO</p> <p>Fin vigencia: sábado, 19 de diciembre de 2026</p>
---	---

Consultar de nuevo

Que, a su vez, comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza presentada para garantizar la Responsabilidad Civil Extracontractual, ésta se ajusta plenamente a los mismos y en consecuencia se imparte aprobación de la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil Extracontractual Decreto No. 1082 de 2015, a favor de entidades estatales No. 39-40-101048241 (Anexo 0) de fecha veinte (20) de junio de 2026, expedida por expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A con NIT. 860.009.578-6, asegurando a GUILLERMO PEDRAZA CANARIA,

	<h1>APROBACIÓN DE PÓLIZAS</h1>	CODIGO:	M-POP-FO-16	
		VERSION:	0	
		FECHA EMISION:	19/09/2023	

Pág. 3 de 3

identificado con C.C. No. 6.770.305 de Tunja, a favor del Municipio de El Cocuy con NIT. 891.857844-0, para amparar el CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. **CP-CM-001-2026**.

En virtud de lo anterior SE APRUEBAN LA GARANTÍAS No. **39-44-101183721** (Anexo 2) y No. 39-40-101048241 (Anexo 0), por encontrarse constituidas con sujeción a lo dispuesto en el respectivo contrato, en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, siendo hoy veintitrés (23) de junio de 2026.

Original firmado

ALEXANDER BECERRA ALFONSO
 Director Dirección de Contratación Pública
 El Cocuy – Boyacá

	NOMBRE	CARGO	FECHA	FIRMA
PROYECTÓ	CAROL YICETH CENTENO CORREA	Profesional de apoyo	23/06/2026	<i>cye</i>
REVISÓ	ALEXANDER BECERRA ALFONSO	Director Dirección de Contratación Pública	23/06/2026	Original firmado por

Los arriba firmantes encontramos el presente documento ajustado a las disposiciones normativas y/o técnicas vigentes del caso en particular, el cual bajo nuestra responsabilidad se presenta para la firma.